



Acta N°23-2025

Fecha: 12/3/25

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0001

1

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2

ACTA SESION EXTRAORDINARIA NO. 23-2025

3 Sesión extraordinaria No. 23-2025 celebrada por el Concejo Municipal de la
4 Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el miércoles doce de marzo de dos mil
5 veinticinco, a las dieciocho horas con diez minutos la asistencia de los Regidores
6 Propietarios: Álvaro Gdo. Núñez Brenes, quien preside; Carmen Chaves Fonseca,
7 Vicepresidenta; Herley Yuliana Venegas Villalobos; Roy Chavarría Rodríguez; Vincer
8 Sánchez Gutiérrez Los Regidores Suplentes: Eilyn Elizondo Soto; Kevin Castillo López;
9 Karen Herrera Sánchez; Karla Bolaños Pizarro. Los Síndicos Propietarios: Ana Lorena
10 Ledezma Fonseca; Carlos Barrantes Delgado; Fiorella Salas Quirós; Araya Kattia
11 Chaves Esquivel; José Luis Herrera Quirós; Marco Vinicio Moreira Aguilar. Síndicos
12 Suplentes; Hilda María Ulate Arias; Miguel Edo. Arias Segura; Deivid Aaron Porras
13 Miranda; Heiner Moreira Ulate; Xenia Oviedo Solís. Alcalde Municipal: Ing. Víctor
14 Hidalgo Solís. Secretaria ad hoc Lorena Ledezma. Ausentes. Regidor Suplente: Milton
15 Quesada Arguedas. Síndica suplente: Cinthya Montero Sossa.

16 APROBACION ORDEN DEL DIA

17 ARTICULO I: ALTERACION DEL ORDEN DEL DÍA PARA NOMBRAR A LA

18 SECRETARIA AD HOC.

19 ARTICULO II: ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DIA PARA CONOCER DE MANERA

20 URGENTE MOCION PRESENTADA POR LA PRESIDENCIA

21 PUNTO III: RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL PERIODO

22 2024.

23 **ACUERDO No. 1-2024**

24 **Los Regidores: Álvaro Gdo. Núñez Brenes, quien preside; Carmen Chaves**
25 **Fonseca, vicepresidenta; Roy Chavarría Rodríguez; Vincer Sánchez Gutiérrez;**
26 **Herley Yuliana Venegas Villalobos, acuerdan por unanimidad: Aprobar el orden**
27 **del día.**

28 ARTICULO I: ALTERACION DEL ORDEN DEL DÍA PARA NOMBRAR A LA
29 SECRETARIA AD HOC.



Acta N°23-2025

Fecha: 12/3/25

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0002

1 La presidencia, explica que debido a que la secretaria del Concejo Municipal el día de
2 hoy se encuentra incapacitada, se somete a votación la designación solo por hoy de una
3 secretaria ad hoc, por lo que solicita a la síndica Lorena Ledezma si les puede ayudar.

4 La síndica, Ana Lorena Ledezma, indica que sí está de acuerdo.

5 La presidencia, somete a votación la designación de la secretaria ad hoc.

6 5 votos positivos por parte de los cinco regidores propietarios

7 **ACUERDO No. 2-2024**

8 **Los Regidores: Álvaro Gdo. Núñez Brenes, quien preside; Carmen Chaves**
9 **Fonseca, vicepresidenta; Roy Chavarría Rodríguez; Vincer Sánchez Gutiérrez;**
10 **Herley Yuliana Venegas Villalobos, acuerdan por unanimidad y definitivamente**
11 **aprobado en firme: Se altera el orden del día para nombrar como secretaria ad hoc**
12 **a la Sra. Ana Lorena Ledezma, en vista de que la secretaria titular el día de hoy se**
13 **encuentra incapacitada”.**

14 **ARTICULO II: ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DIA PARA CONOCER DE MANERA**
15 **URGENTE MOCION PRESENTADA POR LA PRESIDENCIA**

16 La presidencia, somete a votación alterar nuevamente el orden del día para conocer
17 moción urgente por parte del señor presidente, Alvaro Ñunez Brenes.

18 5 votos positivos de parte de los cinco regidores propietarios

19 **ACUERDO No. 2-2024 BIS**

20 **Los Regidores: Álvaro Gdo. Núñez Brenes, quien preside; Carmen Chaves**
21 **Fonseca, vicepresidenta; Roy Chavarría Rodríguez; Vincer Sánchez Gutiérrez;**
22 **Herley Yuliana Venegas Villalobos, acuerdan por unanimidad y definitivamente**
23 **aprobado en firme: Se altera el orden del día para dar lectura a la moción**
24 **presentada por la presidencia”.**

25 **MOCION**

26 Se conoce la moción presentada por el señor presidente, Alvaro Nuñez Brenes, que
27 dice:

28

29

30



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de Santa Bárbara, miércoles 12 de marzo de 2025.

M-005-2025

DISPENSA	X
FONDO	X
ACUERDO FIRME	X

Se somete a la consideración del pleno, la moción que formula el señor presidente del Concejo Municipal, Sr. Álvaro Núñez Brenes dice:

CONSIDERANDO

- I. Que en la Sesión Ordinaria No. 45-2025 celebrada por el Concejo Municipal el 10 de marzo de 2025, en el punto "L. DICTÁMENES DE COMISIÓN", se conoció el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos No. 04-CAJ-MSB-2025. En dicho dictamen, se recomendó aprobar el informe presentado por la Auditoría Interna, el cual emite una opinión no positiva sobre el proyecto "Manual Financiero-Contable de la Municipalidad de Santa Bárbara", debido a que algunos puntos del procedimiento no estaban correctamente planteados y a la falta de información relevante que no fue considerada dentro del manual.
- II. Que, mediante el acuerdo No. 14-2025 de la Sesión Ordinaria No. 45-2025 celebrada por el Concejo Municipal el 10 de marzo de 2025, el Concejo Municipal aprobó el dictamen de la Auditoría Interna, estableciendo entre sus disposiciones el envío del mismo a la Contraloría General de la República. Esto, en cumplimiento de la disposición 4.7 contenida en el informe N.º DFOE-LOC-IAD-00011-2023, referente a la Auditoría de Gestión para Resultados de la Municipalidad de Santa Bárbara.

Además, se acordó remitir a la Alcaldía Municipal, el dictamen, el informe y toda la documentación relacionada y conocida por el Concejo Municipal, en cumplimiento con la disposición 4.6 del oficio DFOE-LOC-1326, 0. Referencia 09707.

- III. Que, a través de una comunicación telefónica del día 11 de marzo del presente año, la Contraloría General de la República informó que el Concejo Municipal debe cumplir con el plazo otorgado para la aprobación del Manual Financiero-Contable, plazo que precluye el día viernes 14 de marzo del año en curso. Siendo entonces, que debe la administración municipal, debe atender las recomendaciones de la Auditoría Interna, y posterior a esto, la Auditoría conocer nuevamente las correcciones, para emitir su dictamen que deberá ser de conocimiento y aprobación del



Acta N°23-2025

Fecha: 12/3/25

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0004

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de
Santa Bárbara

Concejo Municipal; no existe un tiempo prudencial, para que sea atendido.

POR TANTO:

Se acuerda solicitar a la Contraloría General de la República una prórroga de treinta días hábiles, para el cumplimiento de la disposición 4.6 del oficio DFOE-LOC-1326, n.º Referencia 09707. A fin de que la administración municipal, pueda atender las recomendaciones de la Auditoría Interna, según lo aprobado con el acuerdo municipal 17-2025, permitiendo así la corrección de los puntos indicados por la Auditoría Interna y su posterior aprobación por parte del Concejo Municipal.

Es todo. Dado en Santa Bárbara de Heredia al ser las dieciocho horas del doce de marzo de dos mil veinticinco.

Álvaro Núñez Brenes
Presidente

Carmen Chaves Fonseca
Vicepresidenta



Acta N°23-2025

Fecha: 12/3/25

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0005

1 La presidencia, somete a discusión la moción. Al no haber comentarios al respecto, se
2 somete a aprobación la dispensa de trámite de comisión.

3 5 votos positivos de los cinco regidores propietarios

4 La presidencia, somete a votación la aprobación y la firmeza de la moción.

5 5 votos positivos de los cinco regidores propietarios

6 **ACUERDO No. 3-2025**

7 **Los Regidores: Alvaro Núñez, quien preside; Carmen Chaves Fonseca,**
8 **vicepresidenta; Yuliana Villegas Villalobos, Roy Chavarría Rodríguez, Vincer**
9 **Sanchez Gutiérrez, acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en**
10 **firme: Se aprueba la moción presentada por el señor presidente del Concejo**
11 **Municipal, Sr. Alvaro Nuñez Brenes, que dice:**

12 I. Se dispensa de todo trámite.

13 II. Se aprueba la moción que a continuación se detalla:

14 **CONSIDERANDO**

15 I. Que en la Sesión Ordinaria No. 45-2025 celebrada por el Concejo Municipal
16 el 10 de marzo de 2025, en el punto "L. DICTÁMENES DE COMISIÓN", se conoció
17 el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos No. 04-CAJ-MSB-2025. En dicho
18 dictamen, se recomendó aprobar el informe presentado por la Auditoría Interna,
19 el cual emite una opinión no positiva sobre el proyecto "Manual Financiero-
20 Contable de la Municipalidad de Santa Bárbara", debido a que algunos puntos del
21 procedimiento no estaban correctamente planteados y a la falta de información
22 relevante que no fue considerada dentro del manual.

23 II. Que, mediante el acuerdo No. 14-2025 de la Sesión Ordinaria No. 45-2025
24 celebrada por el Concejo Municipal el 10 de marzo de 2025, el Concejo Municipal
25 aprobó el dictamen de la Auditoría Interna, estableciendo entre sus disposiciones
26 el envío del mismo a la Contraloría General de la República. Esto, en cumplimiento
27 de la disposición 4.7 contenida en el informe N° DFOE-LOC-IAD-00011-2023,
28 referente a la Auditoría de Gestión para Resultados de la Municipalidad de Santa
29 Bárbara.

30



Acta N°23-2025

Fecha: 12/3/25

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0006

1 III. Además, se acordó remitir a la Alcaldía Municipal, el dictamen, el informe
2 y toda la documentación relacionada y conocida por el Concejo Municipal, en
3 cumplimiento con la disposición 4.6 del oficio DFOE-LOC-1326, n° Referencia
4 09707.

5 IV. Que, a través de una comunicación telefónica del día 11 de marzo del
6 presente año, la Contraloría General de la República informó que el Concejo
7 Municipal debe cumplir con el plazo otorgado para la aprobación del Manual
8 Financiero-Contable, plazo que precluye el día viernes 14 de marzo del año en
9 curso. Siendo entonces, que debe la administración municipal, debe atender las
10 recomendaciones de la Auditoría Interna, y posterior a esto, la Auditoría conocer
11 nuevamente las correcciones, para emitir su dictamen que deberá ser de
12 conocimiento y aprobación del Concejo Municipal; no existe un tiempo
13 prudencial, para que sea atendido.

14 **POR TANTO:**

15 I. Se acuerda solicitar a la Contraloría General de la República una prórroga
16 de cuarenta y cinco días hábiles para el cumplimiento de la disposición 4.6 del
17 oficio DFOE-LOC-1326, N° Referencia 09707, a fin de que la administración
18 municipal pueda atender las recomendaciones de la Auditoría Interna, según lo
19 aprobado mediante el acuerdo municipal 17-2025, permitiendo así la corrección
20 de los puntos indicados por la Auditoría Interna y su posterior aprobación por
21 parte del Concejo Municipal.:

22 ARTICULO III: RENDICION DE CUENTAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL PERIODO
23 2024

24 La presidencia, da la bienvenida al señor Alcalde Municipal, Ing. Víctor Hidalgo Solís, y
25 le da la palabra para que inicia su exposición

26 Una vez que el señor Alcalde Municipal, expuso de rendición de cuenta, evacúa una
27 serie de consulta hechas por parte de los miembros del Concejo Municipal.

28 La presidencia da las gracias por la exposición, y felicita a todos los funcionarios por el
29 trabajo y logros hechos en el periodo 2024.

30 Somete a votación la aprobación del informe presentado.



Acta N°23-2025

Fecha: 12/3/25

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0007

1 5 votos positivos de los cinco regidores propietarios.

2 **ACUERDO No. 4-2025**

3 **Los Regidores: Alvaro Núñez, quien preside; Carmen Chaves Fonseca,**
4 **vicepresidenta; Yuliana Villegas Villalobos, Roy Chavarría Rodríguez, Vincer**
5 **Sanchez Gutiérrez, acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en**
6 **firme:**

7 **I. Aprobar el Informe de Rendición de Cuenta periodo 2024, presentado**
8 **por el señor Alcalde Municipal Ing. Víctor Hidalgo Solís.**

9 **II. Se le solicita a la secretaria del Concejo Municipal a adjuntar el informe**
10 **íntegramente al acta.**

11 todas las personas de la comunidad de Santa Bárbara, que para poder ver todas las
12 intervenciones de esta sesión podrán conectarse al siguiente link:
13 <https://www.youtube.com/live/Omzgt-JhVxk?si=Lz0xYnIEu6NKj6rv>

14 Siendo las dieciocho horas con veinte horas con diez minutos, el señor presidente
15 Álvaro Núñez Brenes da por concluida la sesión. ----- ES TODO.

16

17

18

19 **Secretaria**

Presidente

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30